

Mancomunitat Camp de Túrria

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA (AÑO 2019)

D^a. MARÍA DOLORES CELDA LLUESMA, Presidenta de la Mancomunitat Camp de Turia

Visto que por Resolución de la Presidencia nº 176 de fecha dos de julio de 2019, se acordó aprobar las Bases Regulatoras del proceso selectivo para la creación de bolsas de trabajo para el nombramiento interino de funcionarios por programas mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir los puestos de trabajo de Servicios Sociales de Base y UPCCA de la Mancomunidad Camp de Turia.

Visto que el anuncio relativo a estas Bases se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de fecha 5 de julio de 2019, y en el mismo remite a los interesados a la web de esta Mancomunitat para su consulta.

Considerando que se han observado, en las mencionada Bases, algunos errores involuntarios que se deben subsanar con el fin de no confundir a los posibles interesados en participar en el proceso de referencia.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LPACAP, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos..."

RESUELVO

PRIMERO. Subsanan los siguientes aspectos de las Bases Regulatoras del proceso selectivo para la creación de bolsas de trabajo para el nombramiento interino de funcionarios por programas mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir los puestos de trabajo de Servicios Sociales de Base y UPCCA de la Mancomunidad Camp de Turia, en el sentido de:

- En la Base Sexta "PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS", incluir que las instancias también se podrán presentar a través de la sede electrónica de la Mancomunitat Camp de Turia a través del siguiente enlace: www.mancomunitatcampdeturia.es
- En la Base Decimoquinta "PUBLICACION", se añade que una reseña de la convocatoria se publicará en el BOP, sin necesidad de más publicaciones en ese boletín, entendiéndose que a partir de la misma todas las publicaciones se harán a través de la web de la Mancomunitat Camp de Turia: www.mancomunitatcampdeturia.es

- Respecto al Anexo IV: Tener por no puesto el apartado 3 de la Parte Especifica relativo a la Ley 5/1997, de 25 de junio por estar derogada.
- Respecto al Anexo VI: Dejar sin efecto el mismo y en su lugar entender que se sustituye por el que se adjunta a la presente Resolución.

SEGUNDO. En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, LPACAP, se entienden subsanados los mencionados extremos, en los términos expuestos, manteniendo el contenido del resto de las Bases no afectado por estas modificaciones.

TERCERO. Publicar en el día de hoy estas aclaraciones junto con las Bases, en la web de la Mancomunitat Camp de Turia, haciéndola coincidir con la fecha de publicación en el BOP, iniciándose así el cómputo del plazo para presentación de instancias.

En Liria a la fecha que se indica al margen
Documento firmado electrónicamente



Mancomunitat Camp de Túria

ANEXO VI. CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE FUNCIONARIOS POR PROGRAMAS, PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE TÉCNICO MEDIO EM PREVENCIÓN DE CONDUCTA ADICTIVA DE LA MANCOMUNITAT CAMP DE TÚRIA.

Categoría: Técnico Medio en Prevención de Conductas Adictivas.

Subgrupo: A2

Escala: Administración Especial

Subescala: Psicólogos/as, Pedagogos/as o Psicopedagogos/as

Destino: Departamento de Unidad de Prevención de conductas adictivas (UPCCA)

Dedicación: Jornada Completa 37,50 horas semanales

Salario bruto: 1.874,88 €/mensuales 2 pagas extras incluidas.

Titulación Académica: Grado en Psicología o Pedagogía, Trabajador social, educador social o equivalente.

En el supuesto de haber presentado un título equivalente al exigido, deberá acreditarse mediante certificado expedido por el órgano competente. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y además se adjuntará al título su traducción jurada.

TEMARIO

Parte general

1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. La Constitución como norma jurídica suprema y como fuente del derecho. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales.
2. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases de procedimientos administrativos. Las fases del procedimiento administrativo.
3. Organización municipal. Competencias. La función pública local y su organización.
4. La Organización Territorial del Estado: principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana: estructura y principios generales. Las instituciones de la Generalitat.
5. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Parte específica

1. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana.

2. Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia.
3. Ley 10/2014, de 29 de Diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana. Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.
4. Decreto 156/2015, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento orgánico y funcional de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública.
5. Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, sobre registro y autorización de centros y servicios de atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos.
6. Decreto 57/2006, de 21 de abril, de desarrollo en el ámbito de la Comunidad Valenciana, de la ley 28/2005, de 26-12-2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
7. Decreto legislativo 1/2003, de 1 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
8. Decreto 110/2001, de 12 de junio del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Observatorio Valenciano sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos.
9. Las funciones del Psicólogo/a /Pedagogo/a en la UPCCA.
10. La familia. Estilos parentales y prevención en adicciones. Factores de riesgo y factores de protección en la prevención del consumo de sustancias adictivas.
11. Conceptos básicos en la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Prevención Universal, selectiva e indicada. Definición de trastorno adictivo, adicción, droga y adicciones no químicas según la legislación vigente. Tolerancia, dependencia y síndrome de abstinencia
12. Clasificación de sustancias adictivas y sus efectos sobre el sistema nervioso central. Indicadores de detección.
13. Menores infractores y conductas de riesgo. Adicciones como factor de riesgo coexistente con conductas delictivas.
14. Trabajo en red desde la intervención del Psicólogo/a /Pedagogo/a de la UPCCA.
15. La prevención en el ámbito comunitario. La comunidad como unidad de acción. Concepto y características de la programación de la intervención comunitaria.
16. La prevención en el ámbito educativo-Los programas y acciones preventivas en el área escolar en las diferentes etapas en la Comunidad Valenciana. La importancia del profesional de la educación como agente preventivo..
17. La prevención en el ámbito familiar. Familia: funciones, concepto tipologías. Ciclo vital de la familia. Transiciones y crisis. Estilos de disciplina y efectos en los menores. La comunicación como estrategia de intervención en el ámbito familiar..



Mancomunitat Camp de Túria

18. La prevención en el ámbito laboral. Actuaciones desde la UPCCA.
19. Técnicas de intervención. La entrevista motivacional. Los procesos de cambio en conductas adictivas.
20. La Habilidades para la vida según la OMS y su importancia en los programas de prevención.
21. Adicciones no químicas. El uso y/o abuso de las tecnologías y sus repercusiones. Los videojuegos, regulación de contenidos y sistema de clasificación por edad. Orientaciones para la prevención desde la familia.
22. La red asistencial de recursos desde el sistema sanitario público en la Comunitat Valenciana en materia de drogodependencias.